



ADMINISTRACION:
Convento, 2.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En JUMILLA tres meses, 2 pesetas.—Fuera, 250.
Número suelto, 20 céntimos.—Comunicados de 10 céntimos á 25 pesetas linea.
Los pagos por adelantado en libranzas ó sellos de correo.

PERIODICO HUMORISTICO.

SONARÁ CUATRO VECES AL MES.

REDACCION:

Plaza Constitucional,

ADVERTENCIA.

La correspondencia al Administrador.
Son colaboradores todos los que figuren como suscriptores.
Los originales vendrán firmados y no se devolverá ninguno.

AYUNTAMIENTO.

SESION ORDINARIA DEL 18.

Presidió D. Salvador Pérez de los Cobos y asistieron los Sres. García, Guardiola, Fernández (D. P.) Castellanos, Guardiola Rada, Moreno, Fernández, Pérez de los Cobos, (D. J.) Molina, Guardiola Fernández (D. J.) Martínez Tomás, Sánchez, Martínez Molina, Peris, Martínez García, Jiménez, Palencia y Bañón.

Leyida el acta de la anterior y la de la sesión extraordinaria, ambas fueron aprobadas, rectificándose en la primera el hecho de que el Sr. Albarez Castellanos había ingresado, pero que no estaban legalizadas, las cantidades correspondientes á los espertos que el ayuntamiento le había vendido de los sobrantes del que se repartió al pueblo en el año económico anterior.

Se presentó una proposición, y por tratarse en ella de asuntos referentes á un concejal, el presidente, vista la opinión de la mayoría, declaró secreta la sesión.

Abierta de nuevo al público, el Sr. Alcalde propuso, y fué aceptado, para interventor de los fondos municipales al concejal Sr. Molina Abellán.

La comisión de hacienda presentó resuelto y fué aprobado, el dictamen sobre las cuentas últimamente presentadas por el Notario D. Manuel Redondo Reinoso.

El Alcalde dió cuenta de haber nombrado escribientes temporeros á Juan Carrillo Fernández, Salvador Bernabeu Guardiola y Pedro Pérez García; el secretario dijo que se necesitaba alguno más, y el ayuntamiento aprobó los nombramientos, autorizando el del otro para en caso necesario.

Se leyó una solicitud, suscrita por Rómulo Rico y Esteban Pérez, pidiendo se les autorice para variar el curso de una de las vertientes del castillo que atraviesa por sus respectivas casas; pasó á la comisión.

Aproximándose la feria, el presidente encareció la necesidad de pensar en lo que el ayuntamiento podía y debía hacer para estos días; discutido ampliamente el asunto se autorizó á dicho Sr. para que se entendiese con el predicador y el pirotécnico, nombrando una comisión de jóvenes de la localidad, compuesta de los Sres. D. Roque Martínez Pérez, D. Enrique Jiménez Trigueros, D. Francisco Navarro, D. Eugenio Espinosa, D. Juan Tárraga y D. Miguel Jiménez Otañez para la organización de los demás festejos.

Quedaron sobre la mesa para que las examinasen los Sres. concejales, la listas de las siete secciones en que se han dividido los contribuyentes de la población para el nombramiento de la Junta municipal.

Se dió lectura á una comunicación del Gobierno civil de la provincia, transcribiendo una R. O. del Ministerio de la Gobernación, en la que se notifica á este ayuntamiento haber desestimado, aquél centro, el recurso de alzada entablado por el Sr. Baron del Solar contra el justiprecio de una parcela de su propiedad comprendida en el plano de espropiación del sitio para ferias y paseo á S. Agustín.

Otra de la junta de Instrucción primaria provincial, nombrando á los profesores D. Miguel Martínez Porras y D. Juan José Morente López, para que examinen e informen sobre la antigüedad de Diego Guardiola Lencina para dedicarse á la enseñanza; se acuerda que el examen se verifique con esta misma fecha y conformarse con el dictamen de los examinadores.

La comisión nombrada por el ayuntamiento para acompañar al ingeniero en los trabajos de rectificación del Catálogo en los montes de la sierra de la Pila, manifestó deseos de que se le aclarasen los conceptos para poder obrar con rectitud al cumplir su cometido.

El Sr. Jiménez hizo presente que por su parte estaba dispuesto á cumplir con lo que se le había confiado, pero que no á introducirse sin previa autorización en terrenos que sus dueños venían poseyendo, y terminó opinando que la cuestión era mas bien de la competencia de los tribunales ordinarios.

Se leyó la certificación del distrito forestal y se discutió ampliamente el asunto tomando participación la mayoría de los concejales, acordando en definitiva que en esta misma semana se practique la operación y que la comisión vaya al sitio provista de todos cuantos antecedentes obren en secretaría.

Se dió lectura á una exposición suscrita por Antonio Bañón Lentisco solicitando el abastecimiento del alumbrado público por la cantidad de 1,750 pts. en un semestre.

El Sr. Martínez Tomás pidió que se leyese el acuerdo que sobre el particular se tomó en la sesión anterior que á la letra dice: que en vista de haber solicitado el Bañón este servicio á la verbal, lo hiciera en la inmediata sesión por escrito.

El Sr. Alcalde puso en conocimiento de la corporación que había otra solicitud ofreciendo hacer el abastecimiento por 125 pesetas menos del tipo, pero que atendiendo á los compromisos contraidos con el primer solicitante, creía un deber respetar estos compromisos desestimando la pretensión del segundo y para ello estaba dispuesto á abonar de su cuenta las 125 pesetas que había de diferencia entre uno y otro de los aspirantes.

El Sr. Bañón dijo que supuesto que eran ya dos las solicitudes, no cabía mas procedimiento que sacar nuevamente á subasta pública el abastecimiento del alumbrado, y que sin perjuicio de que el

ayuntamiento acordase lo que tubiera por conveniente, deseaba se hiciera constar en el acta su particular en este sentido.

Al ayuntamiento en vista de no aparecer efecto el acuerdo por que debía entenderse que adjudicación estaba hecha desde el momento que se, acordó que el solicitante á la verbal lo ciéss por escrito, acuerda conceder la subasta Bañón por seis meses en 1,750 pesetas.

El presidente expuso el resultado casi negro de las subastas de los solares sobrantes del sitio para ferias; expuso las causas que á su juicio eran las que habían hecho retraerse á los postores siendo estas la limitación del tiempo para la construcción de los edificios relativamente corto, sugerencia á un plan de las fachadas de los mismos que dieran frente al jardín, se acuerda que el plazo de condiciones pasará á examen de la comisión de obras y que esta informe las reformas que se deban introducir.

El Alcalde manifestó que con arreglo al presupuesto había que nombrar el personal de oficinas de secretaría proponiendo para secretario á D. Dionisio Abellán, para primer oficial á D. Riaco Morcilo, para oficial de estadística á D. Doro García Quílez, segundos oficiales D. Di Palencia Muñoz y D. José M. Melgares Carrasco y como escribientes á D. Angel Manchón y D. Eusebio Pérez.

Preguntado á la corporación por su conformidad contestó el Sr. Bañón que mientras en la población hubiese personas aptas para el desempeño de estos cargos no daría su conformidad á los que no fueran de este pueblo, y concluyó por escitar el voto del secretario para hacer cumplir á sus dependientes con los cargos que se le confiaban; á esta manifestación se adhirieron solo los Sres. Guardiola Fernández (D. J.) Jiménez Palencia.

Vista la desacuerdo del Reglamento de Guardia rural, se aprobaron cuatro artículos adicionales.

El Alcalde hizo pública la satisfacción con que ha visto en los exámenes de niños el buen estado que se encuentran las escuelas de la población y propone el aumento de premios para estimular la aplicación de los niños; fué aprobada la proposición.

Se leyó una proposición suscrita por los Sres. Jiménez Palencia y Bañón en la que se solicitaba la legalización del cargo de cajero y la resolución de las contradicciones existentes entre el reglamento de la Brigada de Bomberos y el actual reparto de consumos.

Se tomó en consideración y quedó para la orden del día de la sesión inmediata.

Se levantó la sesión.